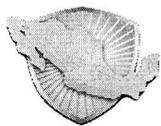


“ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE”

| SEDE Y FECHA |
|---|
| <p>Lugar: Ave. Federalismo, número 431 sur, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, Código Postal 80105.</p> <p>Fecha: 29 de junio de 2018</p> <p>Hora: 9:00</p> |
| OBJETIVO |
| <p>Conformar el Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Sinaloa, con la finalidad de proteger los programas y acciones institucionales ante los riesgos de manipulación partidista, clientelar o personal, así como establecer acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a garantizar que ninguna persona condicione la entrega de recursos o apoyos a cambio del voto, en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral de los comicios ordinarios 2018.</p> |
| CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE |
| <p>El Grupo estará Integrado por:</p> <p>Presidente, representado por el Delegado de la SEDESOL en el estado, será responsable de presidir las reuniones del Grupo, así como de garantizar que las acciones que éste determine se cumplan a cabalidad.</p> <p>Secretario, representado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el estado, le corresponderá dar seguimiento a las acciones que realice el Grupo, así como de dar seguimiento a los acuerdos que en el seno del mismo se determinen.</p> <p>Entidades Sectorizadas en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.</p> <p>Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.</p> <p>En carácter de testigos:</p> <p>Un representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia.</p> <p>Un representante del Órgano Interno de Control.</p> <p>Un Representante de la Coordinación Nacional PROSPERA Programa de Inclusión Social.</p> <p>Un Representante de la Contraloría Social.</p> <p>Un Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado.</p> <p>Quienes darán fe de que las acciones derivadas del blindaje se lleven a cabo conforme a lo establecido.</p> |

GU



DESIGNACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

Presidente:

José Alberto Salas Beltrán, Delegado de la SEDESOL en el Estado de Sinaloa.

Secretario:

Edgar Daniel Melgar Ochoa, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el Estado de Sinaloa.

Entidades Sectorizadas en el Estado:

Rubén Vega López, Titular de la Entidad Sectorizada LICONSA.

Jorge Humberto Cárdenas Valenzuela, Titular de la Entidad Sectorizada DICONSA.

Erika Selene Apodaca Leyva, Titular de la Entidad Sectorizada INAPAM, representada en este acto por la C. Cynthia Karely García Rodríguez, Trabajadora Social Área Médica "A" del INAPAM.

Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado:

Juan Fernando León García, Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado PROSPERA, representado en este acto por la C. Mariela Roxana Aruna Moreno, Jefa de Enlace Jurídico.

José Gilberto Espinoza Álvarez, Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado INAES.

Testigos:

Ricardo Hernández Vergara, Representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia.

Julio Roberto Interiano Pacheco, Representante del Órgano Interno de Control.

Enrique Cervantes Aguirre, Representante de la Coordinación Nacional PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Alma Judith Taboada Heredia, Representante de la Contraloría Social.

José Pedro Alvaro Robles Medina, Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado.

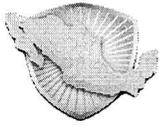
ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS:

- I Se inauguran formalmente los trabajos del Grupo de Trabajo de Enlace.
- II Los integrantes del Grupo de Trabajo ratifican su compromiso con la protección de los programas sociales y de los recursos materiales, humanos y financieros, dentro del ámbito de su responsabilidad, en apego a los ordenamientos normativos que regulan la conducta de los servidores públicos y las instituciones públicas en materia electoral, federal y local.
- III Se acuerda que en caso de ser necesario el Grupo de Trabajo podrá sesionar de manera extraordinaria.
- IV Se deberá levantar acta de todas las sesiones y acciones que realice el Grupo de Trabajo.
- V Con motivo de las acciones que realice el Grupo de Trabajo, se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental al resto de la información que se genere en materia de blindaje electoral.

Handwritten signature

Handwritten signatures and marks



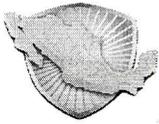
COMPROMISOS:

- I Se programará visita de inspección y verificación a la Delegación, oficinas o almacenes de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas, posteriormente se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles, 48 horas antes de la jornada electoral (del 29 de junio al 1° de julio de 2018), se colocarán sellos en las entradas de los mismos, así como el formato de inmueble blindado.

| Inmueble/Oficina/Tienda | Dirección | Delegación/Órgano/Entidad |
|--|---|---------------------------|
| Oficina Administrativa | Ave. Federalismo, 431 sur, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80105 | SEDESOL |
| Oficinas Administrativas Almacén Central | Bld. Juan M. Zambada Acera Norte 5501 Pte. Fraccionamiento Infonavit Las Flores, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80159. | DICONSA |
| Oficina Administrativa | Av. Independencia número 833 sur, Altos B-1, colonia Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa. C. P. 80000. | LICONSA |
| Oficina Administrativa | Calzada Aeropuerto número 4991, Colonia Las Flores, Culiacán, Sinaloa. C. P. 80104 | INAES |
| Oficina Administrativa | Calle Javier Mina, número 1247, colonia Jorge Almada, Culiacán, Sinaloa, C. P. 80129. | INAPAM/SEDESOL |
| Oficina Administrativa | Calle Francisco Zarco, número 73, colonia Miguel Alemán, Culiacán, Sinaloa. C. P. 80200. | PROSPERA |
| Oficina Administrativa | Calle Antonio Rosales número 570 oriente, Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80000 | PROSPERA |
| Oficina Administrativa | Calle Benito Juárez, numero 146 oriente, Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80000. | PROSPERA |
| Bodega | Ave. Aldama, número 368, Colonia Centro, Culiacán, C.P. 80000 | PROSPERA |

- II Programar visita para verificar el resguardo del parque vehicular de la Delegación Estatal, Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, 48 horas antes de la jornada electoral. A fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados.

| Inmueble/Oficina/Estacionamiento | Dirección | Delegación/Órgano/Entidad | Total de Vehículos Resguardados |
|--|---|---------------------------|--|
| Oficina Administrativa | Ave. Federalismo, 431 sur, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80105. | SEDESOL | 32 |
| Oficinas Administrativas Almacén Central | Bld. Juan M. Zambada Acera Norte 5501 Pte. Fraccionamiento Infonavit Las Flores, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80159. | DICONSA | 49 DICONSA 4 SEDESOL 8 LICONSA 4 PROSPERA |
| Oficina Administrativa | Av. Independencia número 833 sur, Altos | LICONSA | 0 |



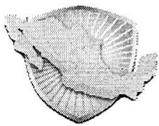
| | | | |
|------------------------|--|----------------|---------------|
| | B-1, colonia Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa. C. P. 80000. | | |
| Oficina Administrativa | Calle Francisco Zarco, número 73, colonia Miguel Alemán, Culiacán, Sinaloa. C. P. 80200. | PROSPERA | 0 |
| Oficina Administrativa | Calle Javier Mina, número 1247, colonia Jorge Almada, Culiacán, Sinaloa, C. P. 80129. | INAPAM/SEDESOL | 2 (INAPAM) |
| Oficina Administrativa | Calzada Aeropuerto número 4991, Colonia Las Flores, Culiacán, Sinaloa. C. P. 80104. | INAES | 7 |
| Oficina Administrativa | Calle Antonio Rosales número 570 oriente, Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80000. | PROSPERA | 0 |
| Oficina Administrativa | Calle Benito Juárez, numero 146 oriente, Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80000. | PROSPERA | 0 |
| Bodega | Ave. Aldama, número 368, Colonia Centro, Culiacán, C.P. 80000. | PROSPERA | 7 |

III Se convoca al Grupo de Trabajo para que el día previo a los comicios y el día de la Jornada electoral (30 de junio y 1° de julio), se llevará a cabo la revisión del estado físico que guardan los sellos y el formato de inmueble blindado, esta revisión se hará en el orden en fuero resguardos.

| Inmueble/Oficina/Tienda | Dirección | Delegación/Organo/Entidad |
|--|--|---------------------------|
| Oficina Administrativa | Ave. Federalismo, 431 sur, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80105. | SEDESOL |
| Oficinas Administrativas Almacén Central | Blvd. Juan M. Zambada Acera Norte 5501 Pte. Fraccionamiento Infonavit Las Flores, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80159. | DICONSA |
| Oficina Administrativa | Av. Independencia número 833 sur, Altos B-1, colonia Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa. C. P. 80000. | LICONSA |
| Oficina Administrativa | Calzada Aeropuerto número 4991, Colonia Las Flores, Culiacán, Sinaloa. C. P. 80104. | INAES |
| Oficina Administrativa | Calle Javier Mina, número 1247, colonia Jorge Almada, Culiacán, Sinaloa, C. P. 80129. | INAPAM/SEDESOL |
| Oficina Administrativa | Calle Francisco Zarco, número 73, colonia Miguel Alemán, Culiacán, Sinaloa. C. P. 80200. | PROSPERA |
| Oficina Administrativa | Calle Antonio Rosales número 570 oriente, Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80000. | PROSPERA |
| Oficina Administrativa | Calle Benito Juárez, numero | PROSPERA |

Handwritten signature

Handwritten signatures and marks



| | | |
|--------|--|----------|
| | 146 oriente, Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80000. | |
| Bodega | Ave. Aldama, número 368, Colonia Centro, Culiacán, C.P. 80000. | PROSPERA |

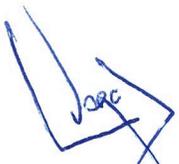
IV Se convoca a la sesión de Conclusión del Blindaje Electoral para el día 2 de julio de 2018, con el propósito de dar cuenta de los trabajos de blindaje electoral realizados, incidencias u observaciones que se susciten, así como la formalización de las actas que dan soporte a las actividades relacionadas en los puntos anteriores.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 9:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

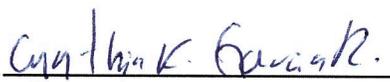

JOSÉ ALBERTO SALAS BELTRÁN
 PRESIDENTE

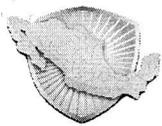

EDGAR DANIEL MELGAR OCHOA
 SECRETARIO


RUBÉN VEGA LÓPEZ
 TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA LICONSA


JORGE HUMBERTO CÁRDENAS VALENZUELA
 TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA DICONSA

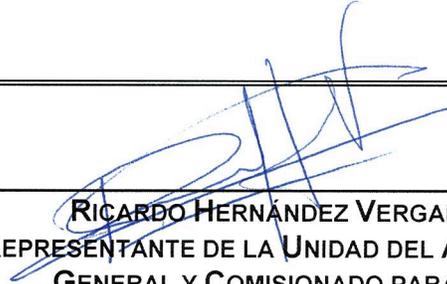

JUAN FERNANDO LEÓN GARCÍA
 TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
 DESCONCENTRADO PROSPERA
 REPRESENTADO POR LA C. **MARIELA ROXANA**
ARUNA MORENO


ERIKA SELENE APODACA LEYVA
 TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA INAPAM
 REPRESENTADA POR LA C. **CYNTHIA KARELY**
GARCÍA RODRÍGUEZ

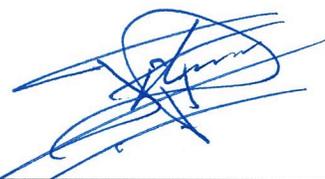




JOSÉ GILBERTO ESPINOZA ÁLVAREZ
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO INAES



RICARDO HERNÁNDEZ VERGARA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA



JULIO ROBERTO INTERIANO PACHECO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL



ENRIQUE CERVANTES AGUIRRE
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN
NACIONAL PROSPERA PROGRAMA DE
INCLUSIÓN SOCIAL.



ALMA JUDITH TABOADA HEREDIA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



JOSÉ PEDRO ALVARO ROBLES MEDINA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO

EL

